

01 de julio 2021
DP-OGD-0675-2021

Señora
Kattia Arguello Campos
Correo electrónico: kathiaarguello39@gmail.com

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su carta con fecha 16 de julio 2021, recibida en la oficina de Gestión Documental el 16 de julio de 2021, dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, mediante el cual solicita nuevamente ayuda para vivienda y económica.

Resulta pertinente indicarle que escapa del ámbito de competencia de este Despacho atender a su petición, por cuanto la Presidencia de la República no cuenta con presupuestos y/o programas de ayudas para casos específicos como el que usted expone.

Además, es oportuno indicar que la Presidencia de la República, no es una instancia sustantiva que tenga competencia para resolver las diferentes solicitudes de la ciudadanía, sino que procura garantizar el debido traslado a la instancia o institución pública que pueda valorar y resolver lo que en derecho corresponda y que le sea debidamente comunicado a la persona interesada, como se hizo en su caso mediante el oficio No. DP-OGD-0698-2020 de fecha 02 de julio 2020 en el que se trasladó su solicitud al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) y al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) de su localidad. En nuestros registros consta el oficio de respuesta MIVAH-DVMVAH-DVAH-0277-2020 del MIVAH, la cual se adjunta para su conocimiento.

En cuanto a su solicitud de ayuda económica, hemos trasladado su petición al IMAS Alajuela, mediante oficio DP-OGD-0676-2021 para el conocimiento y lo que estimen pertinente. De forma expuesta se atiende su gestión y se procede al archivo correspondiente.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: Oficio MIVAH-DVMVAH-DVAH-0277-2020.